

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO ES UN RESUMEN DE LA CONVOCATORIA Y DE LAS BASES REGULADORAS. RECOMENDAMOS LA LECTURA DETENIDA DE LAS MISMAS A LOS INTERESADOS EN PRESENTAR UNA SOLICITUD

Proyectos I+D+I - SECTORES GANADEROS 2015

Sectores vacuno, porcino, ovino, caprino, avícola, cunícola, animales peletería

(Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente)

Convocatoria: [Web OTRI](#), **Proyectos I+D Colaborativa** (BOE nº 150, 24/06/2015)

Bases Reguladoras: [Web OTRI](#), **Proyectos I+D Colaborativa** (BOE nº 125, 25/05/2013)

OBJETO

Subvenciones destinadas a agrupaciones de productores para la realización de proyectos de **investigación aplicada / finalista e innovación** en los sectores: vacuno, porcino, ovino, caprino, avícola, cunícola, animales de peletería.

Los proyectos serán promovidos por agrupaciones de productores, que aplicarán la investigación aplicada y la innovación a la producción primaria en las explotaciones de sus respectivos socios, o en otras explotaciones a disposición de los mismos, con el objeto último de mejorar los resultados de su cuenta de explotación, incrementando por tanto la competitividad de cada uno de sus socios.

Los proyectos se basarán en **investigación industrial y desarrollo experimental**.

No se financiarán: investigación fundamental o teórica, investigación sin viabilidad técnica ni aplicación práctica, actividades de transformación o comercialización posteriores a la primera venta, actividades de adaptación a normativas de obligado cumplimiento.

OBJETIVOS

- Optimizar los costes de producción, costes de alimentación e insumos
- Mejora genética, de parámetros reproductivos y sanitarios
- Incrementar el valor añadido de la producción y diversidad comercial, nuevos modelos de negocio y organización conjunta
- Mejora del conocimiento de los sectores, herramientas estadísticas, mecanismos para tener en tiempo real información económica,...

BENEFICIARIOS

- Agrupaciones de productores: cooperativas, sociedades agrarias de transformación y organizaciones de productores reconocidas
- Sus integrantes, destinatarios finales de las actividades, han de cumplir los requisitos aplicables a las PYMES, y el resto de requisitos de la convocatoria
- **Centros de investigación: modalidad de subcontratación (agente realizador)**

CARACTERÍSTICAS DE LAS AYUDAS/PROYECTOS

- Los proyectos se iniciarán después de la fecha de solicitud
- **Duración:** máximo 3 años, hasta el 14/10/2017

- **Modalidad de Proyectos:** Individuales / Cooperación (varias agrupaciones de productores)
- **Modalidad de Participación de la UGR: subcontratación** (hasta el 95% de las actuaciones)
- **Modalidad de Ayuda:** Subvención
- **Porcentaje máximo de ayuda:** hasta el 50% del coste subvencionable
- **Ayuda máxima:** hasta 300.000 € por proyecto subvencionable
- Sólo se financiará un proyecto por agrupación y especie ganadera objetivo

CONCEPTOS SUSCEPTIBLES DE AYUDA (para la agrupación beneficiaria)

- **Gastos de Personal de nueva contratación** (hasta el 55% del coste del proyecto)
- **Costes de instrumental y material inventariable** (amortizaciones)
- **Viajes y dietas** (hasta 2500 € por ejercicio contable)
- **Otros gastos:** (hasta el 4% del coste del proyecto, subvencionable hasta 3000 €): Costes indirectos, materiales, suministros y productos similares
- **Costes de investigación contractual**, conocimientos técnicos y patentes; costes de consultoría y servicios equivalentes, gastos de auditoría (Subcontratación: hasta el 95% del total)

CONCEPTOS SUSCEPTIBLES DE AYUDA (para la UGR)

- **Personal contratado:** con dedicación exclusiva al proyecto.
- **Retribuciones del personal propio**
- **Aparatos y equipos (inventariable)**
- **Subcontrataciones**
- **Material Fungible**
- **Gastos de viajes**
- **Otros:** asistencias técnicas, gastos de patentes, etc.
- **Costes Indirectos:** 10% del total del presupuesto

(Para la elaboración del presupuesto de la UGR, consulte con la OTRI)

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- **CRITERIOS SOCIOECONÓMICOS:**
 - Impacto económico sobre el conjunto de las explotaciones
 - Adecuación del presupuesto y justificación del mismo
 - Número de explotaciones y animales potencialmente beneficiarias
 - Capacidad de extrapolar los resultados al sector
 - Dimensión geográfica del proyecto
 - Impacto sobre zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas

- **CRITERIOS CIENTÍFICOS:**
 - Relevancia y grado de innovación científica o tecnológica de los resultados
 - Calidad científico técnica, adecuación de la metodología y plan de trabajo
 - Calidad del equipo realizador, experiencia en el sector ganadero
 - Impacto internacional

OTRAS CARACTERÍSTICAS DE LA CONVOCATORIA

- Plazo máximo de resolución y notificación: **6 meses**
- Justificación: informes, visitas de seguimiento, cuenta justificativa, informe auditor ROAC
- Las ayudas serán **compatibles** con otras ayudas públicas o privadas.

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

- **Vía telemática** (www.magrama.gob.es)
- **Documentación:** solicitud, memoria científica, memoria económica, declaraciones responsables, otra documentación (ver convocatoria)
- **Plazo de presentación (MAGRAMA):** hasta el **24/7/2015**

NOTA: Si va a participar como investigador/a en esta convocatoria, siendo la UGR entidad subcontratada, comuníquelo a la **Delegación del Rector para Transferencia, Innovación y Empresa** lo antes posible, a fin de estudiar la propuesta, asesorarle y preparar la documentación necesaria. Gracias.

Los primeros borradores de documentación (presupuesto, contrato y anexo técnico,...) ha de enviarse a la **Delegación del Rector para la Transferencia, Innovación y Empresa antes del 15/07/2015**, para su revisión y seguimiento. Recomendamos enviar estos primeros borradores lo antes posible, para poder hacer un mejor acompañamiento de su solicitud.

Podemos proporcionarle una **propuesta de modelo de CONTRATO** para esta convocatoria, y una hoja de cálculo del presupuesto. **Rogamos encarecidamente que se emplee este modelo, al objeto de agilizar el proceso de revisión y firma.**

Si forma parte de una empresa interesada en colaborar con un grupo de la UGR, en el marco de esta convocatoria, por favor, contacte con nosotros lo antes posible.

Más información:

<http://otri.ugr.es/proyectos-de-id-colaborativa/cms/menu/convocatorias-abiertas/>

[Web MAGRAMA Sede Electrónica](#)

Persona de contacto en la UGR:

Rebeca Fernández Sánchez (rebecafs@ugr.es, 958 249 336)

Delegación del Rector para la Transferencia, Innovación y Empresa
Universidad de Granada